



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 18 FEB 2019

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038643/2018 por el cual el CENTRO DE VINCULACION DE ESTUDIOS TERRITORIALES, solicita se le abonen los honorarios profesionales a la Srta. Georgina Paola GARDINI en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Georgina Paola GARDINI a realizado tareas profesionales en el centro de Vinculación de Estudios Territoriales de esta Facultad en la recolección y sistematización de información del mercado inmobiliario y diferentes datos temáticos-cartográficos del aglomerado de Villa Dolores de la Provincia de Córdoba, dentro del Convenio con el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Res. N° 3944/2017

Que a fs. 30 vta. Obra el visto bueno de la Secretaria de Extensión;

Lo informado a fs. 31, en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 32 expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO
DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



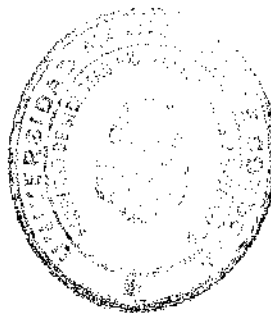


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º). Disponer el pago de honorarios profesionales por la asistencia técnica profesional en el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, Y NATURALES DE LA U.N.C, por un monto total de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$12.800,00.-), a la Srta. Georgina Paola GARDINI, DNI 29.861.243, CUIT 27-29861243-2, inscripto como Monotributo Categoría B. El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, Y NATURALES DE LA U.N.C. -

Art. 2º). -Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al, Centro de Vinculación de Estudios Territoriales a fin de notificar al interesado, al Área Económica Financiera a fin de su liquidación, y archívese.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0062